

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 21 de octubre de 2021

Radicado No. 2016-645-00

1. Secretaría proceda a actualizar el oficio requerido por el memorialista.
2. No se accede a la adición solicitada como quiera que las especificaciones referentes al área y linderos de los lotes objeto de división quedaron debidamente consignados en el trabajo de partición que fue aprobado en el numeral 1° de la sentencia proferida el pasado 25 de marzo y que hace parte integral de la decisión, por lo cual se ordenó remitir al registrador copia auténtica del expediente.
3. Así las cosas y en atención a la nota devolutiva aportada, secretaria proceda a requerir en tal sentido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá –zona norte-.

Notifíquese y cúmplase,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO', written over a horizontal line.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ